



COMPANIA DE TRANSPORTE LIVIANO IMANTAG CIA. LTDA.

Cotacachi, 29 de Mayo de 2013

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.-

De nuestra consideración

Reciba un atento y cordial a nombre de la compañía de Transporte Liviano Imantag CIA. LTDA., quienes le deseamos éxito en sus altas y delicadas funciones.

El motivo del presente es con la finalidad de ponerle en consideración que la señora PATRICIA VERONICA ANRANGO TUQUEREZ, portadora de la Cc. 1719274647, ha procedido a ceder una participación del valor de 30 dólares al señor Danny Alexander Ipiales Mafia portador de la Cc. 1002975900, en tal virtud nos permitimos solicitar de la manera más comedida se digne registrar al indicado señor en la nomina de la compañía.

Cabe informar que la mencionada señora se encuentra al día con sus obligaciones dentro de la compañía.

Por la favorable atención que se digne dar al presente le anticipamos nuestros debidos agradecimientos.

Atentamente,


Segundo Heleodoro Oña Espín
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
Cc.100190471-1





EL 45 CANTON HERE-11
C.E. - RANCO - 2013

Deliberación
+ Inscripción

02/05

NOTARÍA PÚBLICA DEL CANTÓN COTACACHI

Dr. José Leonardo Andrade Cruz

NOTARIO - ABOGADO

PRIVADA

COPIA



De la Escritura de CEDULA DE PARTICIPACIONES

Otorgada por PATRICIA VERNICA ARRABAO YUQUERRE Y IMPOCA

A favor de WILLY ALEJANDRO IDALCENAPLA

Por CUANTIA INDISTINGUIBLE **USD**

El 27 de NOVIEMBRE del 2013

Cotacachi, a 27 de NOVIEMBRE del 2013

Dirección: Pedro Montoya 13 - 11 y 9 de Octubre
Teléfonos: 2 915 152 / 2 915 575 - 061 631 633

COTACACHI - ECUADOR

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

OTORGA: PATRICIA VERONICA ANRRANGO TUQUERREZ Y ESPOSO.

A FAVOR: DANNY ALEXANDER IPALES MAFLA.

CUANTIA: INDETERMINADA.

NOTARIA PUBLICA
DEL CANTON COTACACHI
RUC: 109143190901
Dr. José Andrade Cruz
NOTARIO - ABOGADO



proceda de Intabura, interviene por sus propios y personales derechos, bien
interferidos del acto, me presentan sus cédula de ciudadanía cuyos números
se anotan con sus firmas, legalmente capaces para contratar y obligarse, a
quienes de conocerles doy fe, comparecen y me piden que eleve a escritura
pública la minuta que copiada literalmente es del tenor siguiente: " SEÑOR
NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sirvase incorporar
una Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
COMPARECIENTES, - Por una parte comparecen los cónyuges,
señora Patricia Verónica Anrrango Túquerrez, y José Matías Orbes, de treinta y
un años y treinta y dos años respectivamente ecuatorianos, domiciliados en la

En la ciudad de Cotacachi hoy día
lunes veintiocho de mayo del año
dos mil trece, ante mí, Doctor José
Leonardo Andrade Cruz, Notario
Público del cantón Cotacachi,
comparecen por una parte los
cónyuges Patricia Verónica
Anrrango Túquerrez y José Matías
Orbes Gómez, y por otra parte el
señor Danny Alexander Ipales
Mafla, de estado civil soltero, son
ecuatorianos, mayores de edad,
domiciliados en la parroquia
Imantag, cantón Cotacachi,

ciudad de Cotacachi, provincia de Imbabura, en calidad de Cedentes; y por otra parte el señor Danny Alexander Ipiates Malla, de estado civil soltero, de veintinueve años, ecuatoriano domiciliado en la ciudad de Cotacachi, provincia de Imbabura, en calidad de Cesionario, los comparecientes son mayores de edad y hábiles por derecho. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

UNO.- Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Ibarra provincia de Imbabura de la República del Ecuador, el día Jueves veinte y nueve de junio del año dos mil seis, ante el Doctor Gilberto Posso López, notario Público de este cantón se constituyó la Compañía de Transporte Liviano Imantag Cia. Ltda., la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cotacachi el veinte y seis de Octubre del dos mil nueve tomo uno, repertorio(s) - dos mil trescientos tres (2303), inscripción No. Cincuenta y uno de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías de Quito. **DOS.-** La Junta General de Socios de la Compañía de Transporte Liviano Imantag Cia. Ltda., celebrada en la fecha cinco de Mayo del dos mil trece, con el voto unánime del capital social presente autorizó a la socia Patricia Verónica Arriango Túquez que transfiera sus participaciones que posee en la Compañía a favor del señor Danny Alexander Ipiates Malla. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes expuestos cesión los cedentes conyugales Patricia Verónica Arriango Túquez y José Matías Orbes, ceden y da en venta real y efectiva la una participación de un valor de treinta dólares, que posee en la Compañía de Transporte Liviano Imantag Cia. Ltda., a favor de el señor Danny Alexander Ipiates Malla, de estado civil soltero. La transferencia convenida comprende además de las participaciones sociales todos los derechos que podrían corresponderles por reservas de todo tipo, superávit, reserva de revalorización de patrimonio, utilidades no distribuidas y todos los derechos por cualquier concepto, sea

presente, pasado o futuro, sin que la cedente se reserve ningún derecho o beneficio en relación con las participaciones sociales que transfieren. **C U A**

R T A . - E L P R E C I O . - El precio convenido por las participaciones objeto de este contrato es el valor total de treinta dólares americanos, al contado, suma que los cedentes Patricia Verónica Anrrango Tuquerrez y Jose Matías Orbes, conyugues declaran tenerla recibida de parte del cesionario señor Danny Alexander Ipiales Maffa de estado civil soltero, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, por lo que no se admitirá reclamo posterior alguno.

Q U I N T A . - I N S C R I P C I Ó N Y M A R G I N A C I Ó N . - Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta la razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Cotacachi, referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución. **S E X T A . - D O C U M E N T O**

S H A B I L I T A N T E S . - Se acompaña copia certificada de sesión ordinaria de la Compañía de Transporte Liviano Imantag Cia. Ltda. de fecha cinco de Mayo del dos mil trece con lo que se acredita que la Junta General de Socios con el carácter de Universal, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente (cedente) para que transfiera sus participaciones que posee en la Compañía, a favor del cesionario en este contrato. Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. F) legible. DR. MARCO

VINICIO CALAPAQUI OÑA. ABOGADO. Mat. Diecisiete - dos mil cinco - docientos dieciséis. * Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. **P R O S I G U I E N D O . .**

Los otorgantes en sus calidades indicadas agregan que aprueban y ratifican los términos y estipulaciones de la presente escritura pública a la misma que le dan fuerza y validez de una sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada en

NOTARÍA PÚBLICA
DEL CANTÓN COTACACHI
RUC: 1001432929001
Dr. José María C. C. 1782
Imantag - Cotacachi

NOTARÍA PÚBLICA
DEL CANTÓN COTACACHI
RUC: 1001432929001
Dr. José María C. C. 1782
Imantag - Cotacachi

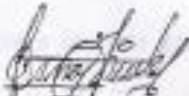
última instancia. Para la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones, se observaron por parte del suscrito Notario, todos y cada uno de los preceptos legales del caso. Se agregan a la matriz los documentos habilitantes necesarios. Y leído que les fue a los comparecientes este instrumento público en todo su contenido por mí el Notario, aquellos se afirman, ratifican y para constancia firman juntamente conmigo en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-


SRA. PATRICIA VERÓNICA ANRRANGO TUQUERREZ

C.C. 171927464-7


SR. JOSÉ MATÍAS ORBES GÓMEZ

C.C. 171912194-7


SR. DANNY ALEXANDER IPIALES MAFLA

C.C. 100297590-0

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DE TRANSPORTES LIVIANO IMANTAG CIA LTDA.**

La misma que se desarrolló con el siguiente orden del día:

1.- Instalación de la Junta General Extraordinaria y Constatación del Quórum.

2.- Lectura de comunicaciones:

3.- Aceptación y Toma de promesa de Ley ante el nuevo Accionistas señor IPIALES MAFLA DANNY ALEXANDER.

El orden del día es aprobado.

1.- Siendo las 20 Hrs. 15 min de hoy día Domingo 05 de Mayo del 2013 el Sr. Picuasi Santacruz Segundo Germán, en su calidad de presidente luego de expresar un saludo a los compañeros instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía de Transporte Liviano Imantag Cía. Ltda.

La misma que tuvo lugar en el domicilio del compañero Segundo Oña ubicado en Imantag frente al Parque central, al constatar el Quórum se encuentra con la totalidad del Capital Social que se detalla en los accionistas.

ANRRANGO TUQUEREZ PATRICIA VERONICA

BEDON FLORES DIEGO MIGUEL

BEDON FLORES JUAN CELIANO

BEDON FLORES OLIVA EUGENIA

ENRIQUEZ CADENA OSMAN DENIS

ENRIQUEZ CADENA WALTER YANKEL

LOMBACHANA ARAQUE MARIA ELOISA

LITA QUECA MARIA

OÑA ESPIN SEGUNDO HELEODORO

ORBES ESCUDERO JOSE ANTONIO

ORBES GOMEZ JOSE MATIAS

PICUASI SANTACRUZ SEGUNDO GERMAN

SANCHEZ BRAVO DOLORES LIZETH

SANCHEZ BRAVO VICTOR HUGO

SANCHEZ ROJAS VICTOR HUGO

Con 1 participación de 30 dólares de capital

NOTARIA PUBLICA
DEL CANTÓN COTACACHI
RUC. 1001432920001
Dr. José Andrés Cruz
Notario - Acreditado



2.- Lectura de Comunicaciones:

a) Oficio enviado por el Accionista Sra. TUQUERREZ ANRRANGO PATRICIA VERONICA C.I. 1719274847 informando que ha CEDIDO una participación de treinta dólares (30 USD) de la Compañía de Transporte Liviano IMANTAG CIA LTDA. En beneficio del Sr. IPIALES MAFLA DANNY ALEXANDER.

b) Oficio enviado por el Sr. IPIALES MAFLA DANNY ALEXANDER C.I. 1002975900, expresando un saludo a los Directivos de la Institución y dando a conocer que a podido llegar a un acuerdo con la Sra. TUQUERREZ ANRRANGO PATRICIA VERONICA C.I. 1719274847 quien cede una participación. Y solicitando ser Aceptado como nuevo Accionista.

3.- Aceptación y toma de promesa de ley al nuevo Accionista. Sr. IPIALES MAFLA DANNY ALEXANDER

El señor presidente hace uso de la palabra y pone a consideración de la Junta General de Accionistas las comunicaciones anteriores.

Por contar con la presencia del Sr. Gerente quien da la información que la Sra. TUQUERREZ ANRRANGO PATRICIA VERONICA se encuentra al día en sus obligaciones con la Institución

Interviene el compañero MATIAS ORBES quien mociona que debemos aceptar el pedido de la compañera TUQUERREZ para que pueda CEDER sus Participaciones en beneficio del Sr. IPIALES MAFLA DANNY ALEXANDER.

Para la compañía es lamentable la ausencia de la compañera TUQUERREZ ya que se ha caracterizado como una Accionista ejemplar en todo sentido.

La moción tiene el apoyo unánime de los participantes en la Junta ya que todo se encuentra en regla para la aplicación del nuevo Accionista.

El Sr. Presidente al observar el apoyo total a la moción. Amparado en la ley Acepta como nuevo Accionista al Sr. IPIALES MAFLA DANNY ALEXANDER y en forma personal quiere agradecer a los compañeros por la madurez en el desarrollo de la Junta.

Se pide que ingrese a la sala de Sesiones al Sr. IPIALES MAFLA DANNY ALEXANDER para proceder a la Toma de la promesa de Ley.

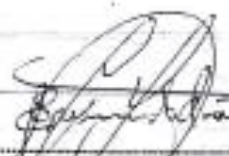
A su ingreso el presidente da la bienvenida y pregunta si promete cumplir y hacer cumplir con las Leyes, Estatutos y Reglamentos vigentes en la Institución.

El Sr. IPIALES MAFLA DANNY ALEXANDER en forma libre y voluntaria ante la presencia de los Accionistas promete cumplir y hacer cumplir todo lo que rige en la Compañía.

De esta manera queda legalmente Posesionado como nuevo accionista de la Compañía de Transporte Liviano IMANTAG CIA LTDA. El Sr. IPIALES MAFLA DANNY ALEXANDER.

El mismo que se dirige a los presentes para expresar un sincero agradecimiento por la aceptación y quiere hacer un compromiso de colaborar en todo lo que este a su alcance siempre que vaya encaminado en el Progreso de la Compañía de Transporte Liviano IMANTAG CIA LTDA. Sin tener más que tratar y luego de haber cumplido con el orden del día establecido el Sr. Presidente reitera el agradecimiento y clausura la junta General de Accionistas siendo las 21h05 minutos.

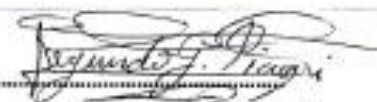
Oña Espín Segundo Heleodoro


100190421-1

Orbes Gómez José Matías


171912194-7

Picuas Sánchez Segundo Germán


100131892-0

Liquinchana Araujo María Eloisa


100152364-4

Sánchez Bravo Víctor Hugo


100213830-1

Sánchez Bravo Dolores Lizeth


100267118-6

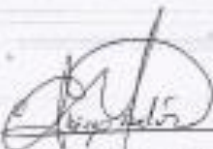
Sánchez Rojas Víctor Hugo


100061366-9

Anrrango Tuquerrez Patricia Verónica


171927464-7

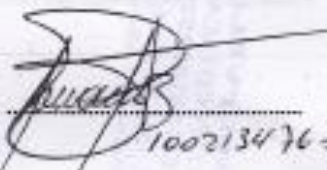
Bedón Flores Diego Miguel


100244336-2

Bedón Flores Oliva Eugenia


100014620-7

Bedón Flores Juan Celiano


100213476-3

Enríquez Cadena Osman Denis


100175866-1

Walter Yankel Enríquez Cadena


100235325-6

Maria Lita Quilma


100031663-6

Orbes Escudero José Antonio


100108631-1



0282993

NOTARIA PÚBLICA
DEL CANTÓN COTACACHI
RUC: 1001432929001
Dr. José Andrade Cruz
TELÉFONO: 068-250400

Robert S. Sengco

CIUDADANIA 171912194-7

ORDES GOMEZ JOSE MATIAS

INABURA/COTACACHI/INANTAS

17 ENERO 1981

001- 0017 00017 M

INABURA/ COTACACHI

INANTAS 1981




EQUATORIANO***** E366342402

CASADO PATRICIA VERONICA ANARRAGO

SECUNDARIA BACHILLER C.FIS.MATE

JOSE ANTONIO ORDES ESCUDERO

MARIA T GOMEZ

ANTONIO ANTE 24/06/2011

24/06/2011

REN 3953359



REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005

005 - 0151 1719121947

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ORDES GOMEZ JOSE MATIAS

INABURA CIRCUNSCRIPCION 0

PROVINCIA INANTAS

COTACACHI

CANTON P. P. PARROQUIA 2016

() PRESIDENTE DE LA JUNTA



COTACACHI 1002975800-3

PALES MAPLA DANNY ALEXANDER

15 JULIO 1984

004-0007 01507 M

IMBALSAM/IDARRA

SACRAMENTO 1984



ESCRITORIA***** VERAQUA

ALTERO

SECUNDARIA BACHILLER COMED-SON

JOSE HERRERA IPALA

FLORALVA YOLANDA MAPLA

ANTONIO ANTE 11/09/2009

11/09/2009

1697183

034

034-0222 1002975800

NUMERO DE IDENTIFICACION COTACACHI

PALES MAPLA DANNY ALEXANDER

SEÑORA

PROVINCIA

BARBA

CANTON

EL MUNICIPIO DE COTACACHI

EL MUNICIPIO DE COTACACHI

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que la
sello y firmo en Cotacachi, veintisiete de mayo del año dos mil trece.-

Dr. José Leonardo Andrade Cruz

NOTARIO PUBLICO DEL CANTÓN COTACACHI

NOTARIA PUBLICA
DEL CANTÓN COTACACHI
RUC. 1001432929001
Dr. José Andrade Cruz
NOTARIO - ABOGADO

RAZON: En esta fecha he procedido a marginar en la matriz de la escritura de constitución de la Compañía de Transporte Liviano Imantag limitada, otorgada en la Notaría Primera del Cantón Ibarra el 29 de junio del 2006, la cesión y venta de una participación de treinta dólares que realizan los conyugues señora Patricia Verónica Anrrango Tuquerres y señor José Matías Orbes en favor del señor Danny Alexander Ipiates Mafla, en los términos constantes de la escritura pública que antecede, Ibarra, a 29 de Mayo del 2013.- De todo lo que doy fe.-



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON COTACACHI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente **CESION DE PARTICIPACIONES** en el libro de:

REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-2284.- inscripción No. 21

mañes, 26 de mayo del 2013, 12:28:14

Ab. Miriam Loza Proaño
LA REGISTRADORA ENCARGADA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON
SANTA ANA DE COTACACHI
WASURU - ECUADOR